CONTRATO No. 4600105064 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P
NIT:	890.905.055 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($902.013.216) EXCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($902.013.216) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	SEÍS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105064** de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se rinde cuenta de la ejecución de las actividades estipuladas en los términos del contrato a la fecha de elaboración del presente informe de ejecución, también se adjuntan como anexos todas aquellas evidencias que sean requeridas para soportar la ejecución.

PLANIFICACIÓN. El CONTRATISTA, en colaboración con el Distrito Especial de Medellín, diseñó las rutas de recolección basadas en la densidad poblacional del área a intervenir, así como en los requerimientos logísticos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estas rutas se ajustarán a los operativos promovidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Espacio Público del Distrito Especial de Medellín.

EQUIPAMIENTO. El CONTRATISTA equipó adecuadamente los vehículos especializados y de proporcionar el recurso humano necesario, junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios. Estos incluyen guantes, mascarillas y dotación específica para la manipulación segura de residuos. Además, el personal recibió la formación adecuada en protocolos de seguridad y en el manejo de residuos peligrosos.

RECOLECCIÓN. El CONTRATISTA realizó el proceso sistemático de recoger residuos sólidos voluminosos generados por operativos y requerimientos de la ciudad, impulsados por el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Teniendo como soporte logístico la utilización de vehículos compactadores de residuos con capacidad de 12 toneladas.

DISPOSICIÓN FINAL. Los residuos ordinarios recolectados fueron debidamente trasladados al Relleno Sanitario La Pradera, que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 040 – 1303 – 18185 de 2013.

En ejecución de las anteriores actividades se ha trazado el apoyo a las actividades de control y operativos de ciudad en los siguientes turnos de servicio:

Fecha	Conductor	Tripulante	Control-placa	Peso kg	Turno	Jornada	Valor
01/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461036	OML205	3,01	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
04/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461037	OML591	5,81	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
04/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML591	0	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
05/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461038	OML594	4,38	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
05/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML594	0	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
06/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461039	OML593	5,75	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
06/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML593	0	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
07/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461040	OML594	4,77	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
07/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML594	3,18	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
08/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461041	OML591	4,25	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
10/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461042	OML594	3,21	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
10/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	6,48	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
11/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461043	OML594	5,35	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
11/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML594	3,66	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
12/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461044	OML594	3,91	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342

12/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML594	1,82	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
13/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461045	OML047	7,36	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
13/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML207	0	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
14/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461046	OML594	3,49	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
14/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML594	3,27	21:00-05:00	NOCTURNO	$ 2.783.116
15/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461047	OML191	2,26	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
18/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461048	OML594	3,83	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
19/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461049	OML594	5,49	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
19/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML219	2,33	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
20/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461050	OML219	3,47	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
20/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	2,23	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
21/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461051	OML594	2,95	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
21/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	2,72	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
22/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461052	OML047	6,79	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
24/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461053	OML594	2,59	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
25/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461054	OML047	7,95	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
25/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	4,33	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
26/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461055	OML191	6,82	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
26/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	2,38	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
27/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461056	OML191	6,34	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342

27/11/2025	71782439 GARCES MORENO, LUIS ALBERTO	OSCAR AGUDELO 71217496	OML208	3,62	21:00-05:00	DIURNO	$ 2.570.342
28/11/2025	71216408 JHON ALEXANDER GARCIA	HORACIO URIBE 8461057	OML208	5,44	06:00-14:00	DIURNO	$ 2.570.342
			TOTAL TON	**152,03**	**TOTAL OCTUBR 2025**		**$ 101.945.530**

emvarias Grupo-epm

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP

CERTIFICA:

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos de la ciudad de Medellín durante el mes de junio de 2025, bajo el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO", los cuales se relacionan a continuación:

FECHA	PESO KG
04/11/2023	3,010
04/11/2024	5,810
05/11/2025	4,380
06/11/2025	5,750
07/11/2025	4,770
07/11/2025	3,180
08/11/2025	4,250
10/11/2025	6,480
10/11/2025	3,210
11/11/2025	5,350
11/11/2025	3,660
12/11/2025	3,910

FECHA	PESO KG
12/11/2025	1,820
13/11/2025	7,360
14/11/2025	3,490
14/11/2025	3,270
15/11/2025	2,260
18/11/2025	3,830
19/11/2025	5,490
19/11/2025	2,330
20/11/2025	3,470
20/11/2025	2,230
21/11/2025	2,950
21/11/2025	2,720

FECHA	PESO KG
22/11/2025	6,790
24/11/2025	2,590
25/11/2025	7,950
25/11/2025	4,330
26/11/2025	6,820
26/11/2025	2,380
27/11/2025	6,340
27/11/2025	3,620
28/11/2025	5,440
28/11/2025	3,900
29/11/2025	6,890
PESO TON.	**152.03**

Los residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario la pradera RSLP, cumpliendo con lo establecido en reglamento sobre manejo integral de Residuos Sólidos Ordinarios y las licencias ambientales del Relleno Sanitario La Pradera. Resolución N 5288 del 03-07-2002 y la Resolución N 040-1305-18185 del 27-05-2013.

La presente información se realiza a solicitud del interesado el día 11 de Diciembre de 2025

Cordialmente,

JORGE URIEL OCAMPO LLANO
Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P
Proyecto: JUOLL

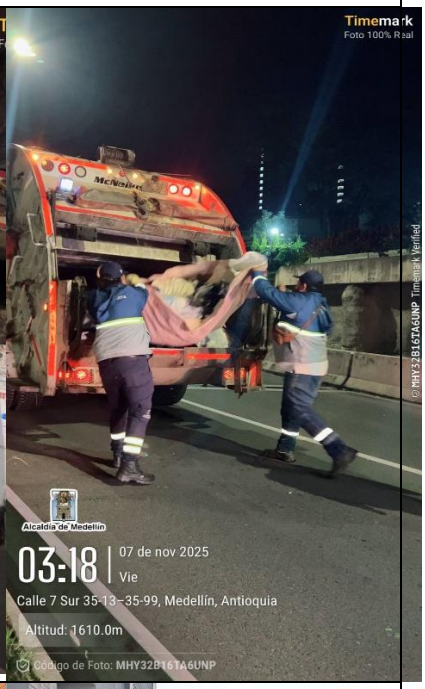
Calle 30 # 55 - 198 Medellín - Antioquia / Conmutador: 380 06 00
contacto@emvarias.com.co - www.emvarias.com.co
Línea Amiga del Aseo: 444 56 36

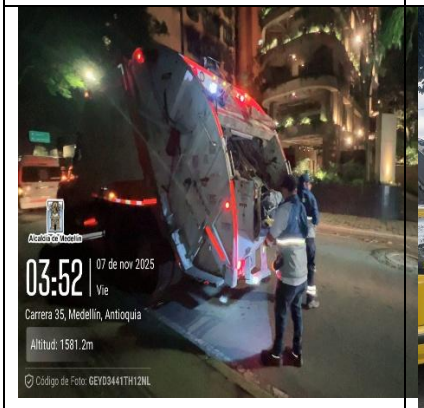
Fotografías

NOVIEMBRE 2025

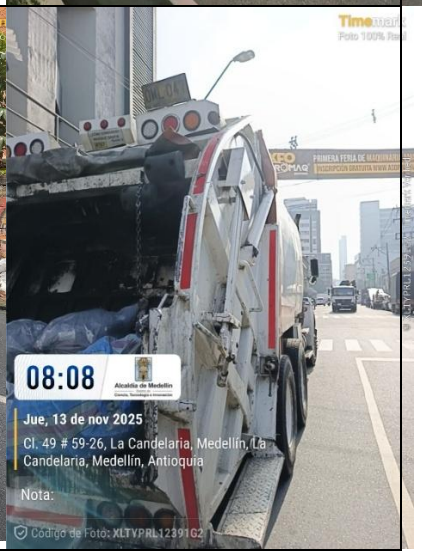












Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia


13 nov 2025 12:10:52 p.m.
#9a-65 Carrera 52
Guayabal
Medellín
Antioquia

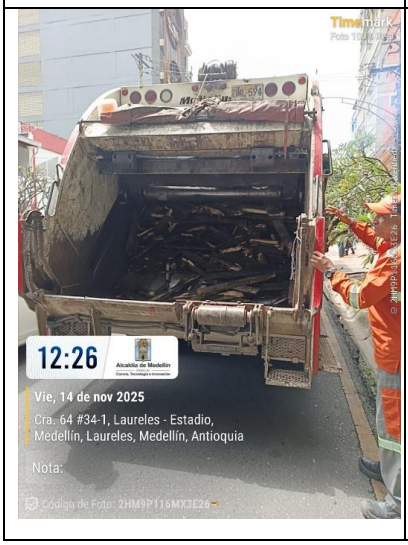

Fichado en 21:47
Jue, 13 de nov 2025
Carrera 60 49-55, Medellín, Antioquia
Código de Foto: 24649LGTAH4U3M

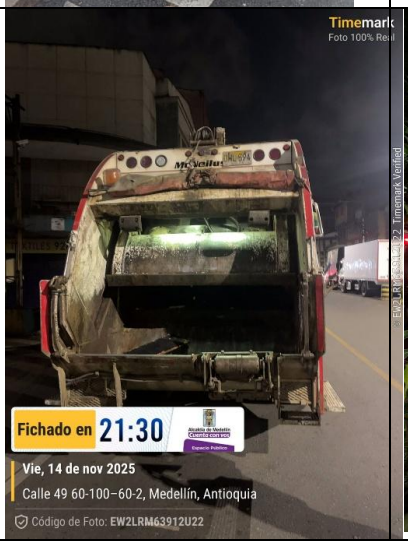

KTN 759
13 nov 2025 1:19:41 p.m.
5730 Carrera 57
La Candelaria
Medellín
Antioquia


Espacio público
Fichado en 22:40
Jue, 13 de nov 2025
Calle 30, Medellín, Antioquia
Nota: Movil 9
Código de Foto: 2MLK39DX2U6TH9


08:00
Vie, 14 de nov 2025
Tv 49a #15, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
Nota:

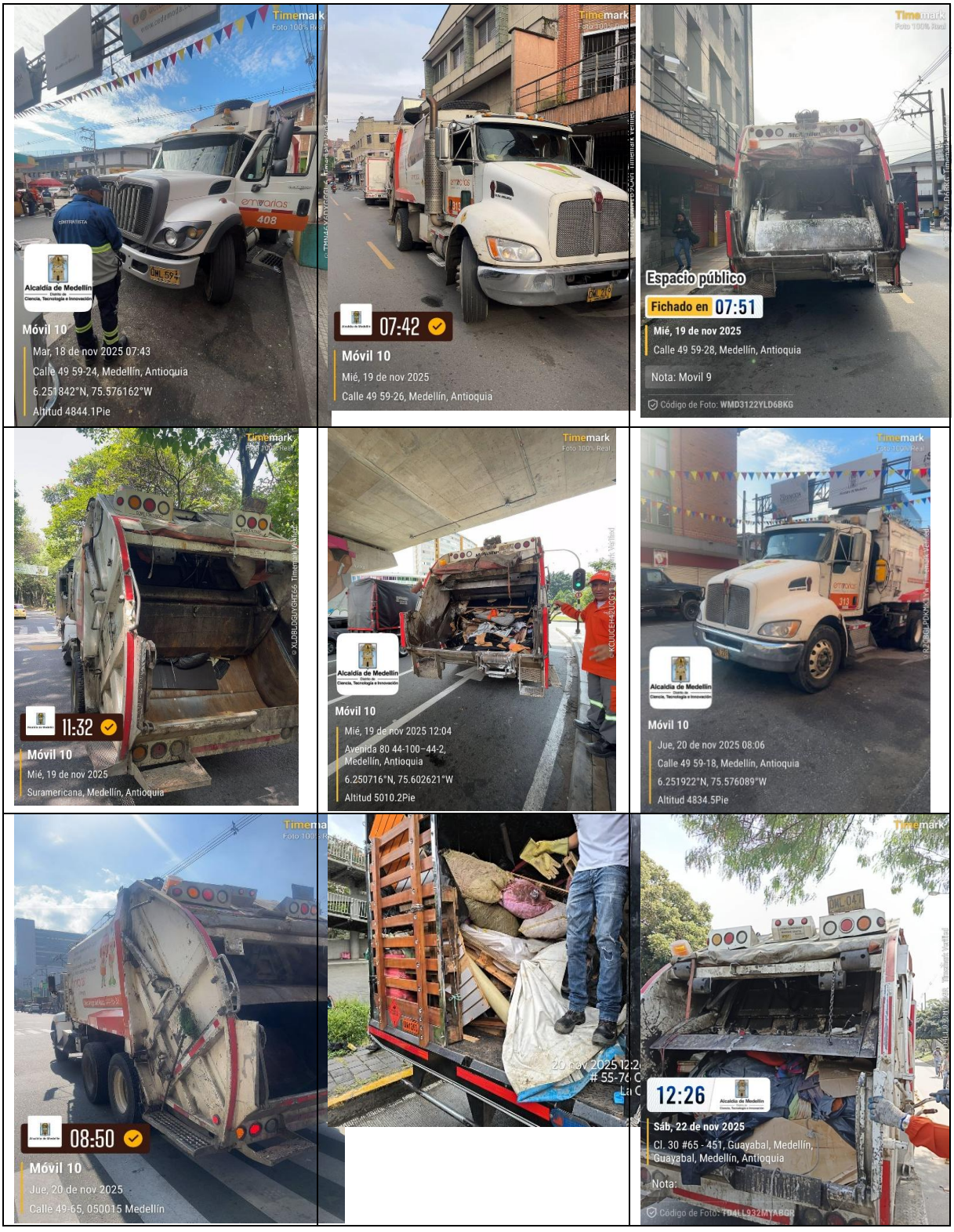

Móvil 10
Vie, 14 de nov 2025 11:14
Carrera 51B-7, 050006 Medellín
6.275273°N, 75.563176°W
Altitud 4798.5Pie


12:26
Vie, 14 de nov 2025
Cra. 64 #34-1, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia
Nota:


Fichado en 21:30
Vie, 14 de nov 2025
Calle 49 60-100–60-2, Medellín, Antioquia
Código de Foto: EW2LRM63912U22


Espacio público
Fichado en 22:45
Vie, 14 de nov 2025
Carrera 65 23-4–23-64, Medellín, Antioquia
Nota: Movil 9
Código de Foto: AWECG33T9KMELB


Espacio público
Fichado en 03:59
Sáb, 15 de nov 2025
Calle 58 52-24, Medellín, Antioquia
Nota: Movil 9
Código de Foto: LEUA6ALRP966LU
08:35
Sáb, 15 de nov 2025
Cra. 42 # 47-21, La Candelaria, Medellín, La Candelaria, Medellín, Antioquia
Nota:
Código de Foto: U2M41RPDDABY34
15 nov 2025 9:49:53 a.m.
65 Calle 6 Sur
Guayabal
Medellín
Antioquia
Espacio público
Fichado en 12:05
Mar, 18 de nov 2025
Avenida de Greiff, 050010 Medellín
Nota: Movil 9
Código de Foto: YRYGNN46TGRLR2
Móvil 10
Sáb, 15 de nov 2025 11:39
Carrera 65, Medellín, Antioquia
6.259055°N, 75.580113°W
Altitud 4836.7Pie
12:05
Sáb, 15 de nov 2025
Carrera 65, 050034 Medellín
Nota:
Móvil 10
Mar, 18 de nov 2025 07:43
Calle 49 59-24, Medellín, Antioquia
6.251842°N, 75.576162°W
Altitud 4844.1Pie
Móvil 10
Mar, 18 de nov 2025 12:32
Metroplús, Medellín, Antioquia
6.257383°N, 75.572061°W
Altitud 4825.5Pie


Timemark
Móvil 10
Mar, 18 de nov 2025 07:43
Calle 49 59-24, Medellín, Antioquia
6.251842°N, 75.576162°W
Altitud 4844.1Pie
07:42
Móvil 10
Mié, 19 de nov 2025
Calle 49 59-26, Medellín, Antioquia
Espacio público
Fichado en 07:51
Mié, 19 de nov 2025
Calle 49 59-28, Medellín, Antioquia
Nota: Movil 9
11:32
Móvil 10
Mié, 19 de nov 2025
Suramericana, Medellín, Antioquia
Móvil 10
Mié, 19 de nov 2025 12:04
Avenida 80 44-100–44-2, Medellín, Antioquia
6.250716°N, 75.602621°W
Altitud 5010.2Pie
Móvil 10
Jue, 20 de nov 2025 08:06
Calle 49 59-18, Medellín, Antioquia
6.251922°N, 75.576089°W
Altitud 4834.5Pie
08:50
Móvil 10
Jue, 20 de nov 2025
Calle 49-65, 050015 Medellín
12:26
Sáb, 22 de nov 2025
Cl. 30 #65 - 451, Guayabal, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia
Nota:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.2. ENTREGABLES

Considerando el despliegue de actividades realizadas, se realizó la verificación de cada uno de los entregables estipulados en el anexo de especificaciones técnicas descritas de la siguiente manera:

ENTREGABLE	VERIFICACIÓN
1) Informe relacionando los vehículos que se destinarán para la recolección de los residuos sólidos voluminosos, describiendo datos de número de placa, nombre del conductor y nombres de los tripulantes.	El contratista relaciona informe con los vehículos destinados para la recolección con los datos: placa, nombre de conductor y nombres de los tripulantes.
2) Avance físico y financiero del plan operativo del contrato	El CONTRATISTA informa el avance físico y financiero de la ejecución del presente contrato.
3) Informes mensuales con toda la información de la prestación del servicio.	El contratista relaciona informe con la información del servicio prestado.
4) Certificado de disposición final.	El contratista remite el certificado de disposición final de los residuos sólidos voluminosos.

1.3. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.3.1. GENERALES

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	El contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la ejecución del contrato.

2) Presentar al momento de realizar los cobros respectivos el certificado de cumplimiento de obligaciones de pago de la seguridad social, expedida por el revisor fiscal describiendo las fechas de cubrimiento y anexando copia de la tarjeta profesional.	El contratista presentó el certificado de obligaciones de pago de seguridad social y anexos pertinentes.
3) Entregar a la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en forma oportuna, toda la información requerida por este como son: informes de avance de las actividades, recibos y comprobantes de disposición final de los residuos gestionados y demás evidencias de la ejecución del contrato que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de este.	El contratista entrego a la supervisión la información requerida de la obligación.
4) Elaborar un plan operativo físico y otro financiero, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución en esos dos aspectos que permita reflejar día a día la situación del contrato.	Se elaboró conjuntamente el plan operativo físico y financiero para efectos de control del contrato.
5) Atender el cronograma de trabajo semanal desarrollado en el marco de la ejecución del contrato. Diligenciar los datos del informe de ejecución de actividades diarias durante todo el tiempo de ejecución, de acuerdo con el diseño suministrado por la supervisión del contrato. Los datos esenciales del informe serán: el día de la operación y fecha correspondiente, la ruta en la que se programó la recolección, cantidad de residuos programados a recolectar y la placa del vehículo que programa para la recolección.	El contratista atiende el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades contratadas.
6) Entregar periódicamente los comprobantes de ingreso a la disposición final y/o aprovechamiento o tecnologías usadas para el manejo de los residuos recolectados.	El contratista entrega mensualmente los comprobantes de disposición final de los residuos que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
7) Entregar con agilidad la información total o parcial producida, cuando se requiera por la Secretaría de Seguridad	El contratista no se ha tardado frente a ningún requerimiento realizado.

y Convivencia u otra entidad pública, con el visto bueno de la supervisión del contrato.	
8) Presentar informes físicos y financieros parciales periódicos que den cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo al objeto del contrato. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes en el que se especifiquen: cantidades de los residuos objeto de este contrato, manejadas durante ese período, soporte de volúmenes de residuos dispuestos y/o aprovechados.	El contratista presentó el informe físico y financiero de la ejecución del mes que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
9) Apoyo a intervenciones y/u Operativos asignados en Comité Social y de Espacio Público previa aprobación por parte de la supervisión del contrato.	El contratista ha realizado apoyo a las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.
10) Dar aplicación a la normatividad vigente en materia ambiental, de tránsito y salud en el trabajo.	El contratista ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones ambientales, de tránsito y salud en el trabajo.
11) Para los pagos por el desarrollo de las actividades del presente contrato, el contratista presentará la factura de pago con mínimo 7 días calendario de anticipación a la fecha hábil de recepción de facturas a proveedores en hacienda del Distrito de Medellín	El contratista ha cumplido con la presentación de la factura de pago para la gestión de la misma.
12) El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato la factura de cobro acompañada del informe respectivo, que responda a la ejecución de acuerdo con los valores que está cobrando, con sus respectivos soportes.	El contratista presento la factura de cobro acompañada del informe del mes de ejecución de acuerdo a los valores cobrados en la factura.
13) El contratista deberá dar respuesta oportuna a otras solicitudes de información presentadas por la supervisión, como presentaciones, indicadores, y otros reportes.	El contratista ha dado respuesta a las solicitudes presentadas por el supervisor.
14) Participar en reuniones periódicas de seguimiento al contrato junto con la supervisión del mismo.	El contratista participo en la reunión de inicio del contrato junto al supervisor del contrato.
15) Informar oportunamente y por escrito a la Supervisión frente a la ocurrencia de	Para el presente informe el contratista no ha informado a la supervisión de

situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, así como de los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudiesen afectar la ejecución del contrato.
16) Los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por tanto, las presentaciones parciales o totales que hagan los contratistas, así como publicaciones y procesos de difusión, deberán reconocer los respectivos créditos. Se respetarán los derechos morales de la empresa contratista y de las personas que sean las autoras de los productos intelectuales.	El contratista reconoce que los derechos de autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
17) Atender las recomendaciones que sean formuladas por la supervisión del contrato de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.	El contratista ha atendido las recomendaciones impartidas desde la supervisión.
18) Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación aún no aplica dado que el contrato tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.
19) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada del contrato.
20) Entregar la información conforme a la normatividad archivística vigente y atender las indicaciones que para la entrega de informes y/o cualquier otra documentación imparta la supervisión del contrato.	El contratista entrega la información de los informes conforme a la normatividad archivística.
21) Atendiendo a los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del Distrito de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias (vallas, pendones, material audiovisual, herramientas digitales, entre otros) y los	El contratista a la fecha no ha tenido que elevar solicitudes de piezas comunicacionales y publicitarias para el desarrollo del contrato.

elementos de identificación del personal que desarrolla los servicios del contrato, sin excepción, deberán ser revisados y aprobados por los profesionales de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de EMVARIAS S.A. E.S.P.	
22) Suscribir los subcontratos necesarios para la ejecución de todas las actividades pactadas en el contrato, para esto, se deberá remitir previamente al supervisor los subcontratos o lo que hagas sus veces, a realizar para que este los apruebe.	Para el presente informe el contratista no a realizado solicitudes a la supervisión para suscribir subcontratos para la ejecución del contrato.

1.4. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe implementar las compras públicas con enfoque de sostenibilidad, innovación y apoyo a grupos vulnerables, se deberá de cumplir con lo siguiente:

Sostenibilidad: Es la característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de satisfacción para generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer las suyas.

Criterio con enfoque social	Medio de verificación
Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental	El contratista remite certificación (RTM) del criterio ambiental de cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

1.5. SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONTRATISTA cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes

en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo certifica dichas condiciones soportado en los siguientes documentos:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	El CONTRATISTA aporta evaluación de estándares mínimos de SG-SST en la administradora de riesgos adscrita al contrato 094000623 SURA conceptúa una implementación de 93.5 %, es decir ACEPTABLE.
2) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Adjunta el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
3) Formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.	El CONTRATISTA entrega registro de entrega de dotación debidamente diligenciado.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes, previa presentación de los documentos exigidos.	Se han autorizado los pagos presentados por el contratista.
2. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	Se garantiza los recursos financieros para la ejecución del contrato mediante CDP 4000121280 y RP 4800015847.
3. Suministrar oportunamente la información necesaria para el desarrollo del contrato.	La Supervisión ha suministrado la información que ha sido requerida por el contratista para el desarrollo del contrato.
4. Supervisar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera de cada uno de los componentes del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	El equipo de apoyo técnico, jurídico y financiero realiza la revisión de la ejecución de cada uno de los componentes del contrato.
5. Designar la supervisión del contrato para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato: El supervisor tendrá bajo su responsabilidad el	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cumplió con la obligación de designar al supervisor del contrato, nombrando mediante

seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.	comunicación de designación con fecha del 16 de agosto de 2025, al Servidor: **David Andrés Ramírez Jiménez** como supervisor principal y como supervisora suplente a la servidora **Alba Isabel Pulgarín Rivera.**
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	En cada pago al contratista se vela por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que quedaron en el anexo del contrato, estudios previos, especificaciones técnicas y otras que hagan parte esencial del contrato desde el componente técnico, jurídico y financiero.
7. Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato, o cuando la administración y/o el supervisor considere necesario, pertinente y oportuno.	Se evalúa mensualmente la ejecución presupuestal del periodo reportado.
8. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas y demás documentos que formen parte integral del presente proceso contractual, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	El supervisor realiza por escrito los correctivos necesarios de los aspectos a mejorar del contratista para el desarrollo del contrato.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Se mantiene el equilibrio económico del contrato.
10. Permitir que el contratista ejecute, de acuerdo con su reglamento de contratación, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad del servicio y los productos.	El contratista ejecuta de acuerdo a los documentos del anexo del contrato, estudios previos, especificaciones técnicas y otras que hagan parte esencial del contrato directamente.
11. Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	Se da respuesta oportunamente a las solicitudes presentadas por el contratista.
12. Llamar en garantía al contratista y a	A la fecha del reporte del presente informe

las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	no se ha tenido que llamar a garantías al contratista y/o compañías aseguradoras.
13. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	El supervisor realiza los requerimientos en los tiempos y formatos establecidos entre las partes
14. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	Se realiza reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El contratista certifica el pago de la seguridad social, honorarios y demás obligaciones del contrato.
16. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	A la fecha no se han generado obligaciones adicionales.

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato:

El contrato presenta una ejecución física del 92% al 12 de diciembre de 2025.

1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato:

A continuación, se describe el seguimiento al cumplimiento al plan de acción de los proyectos asociados a este contrato:

Fuente de información:
Plan de Acción Definitivo - 31 de octubre de 2025
Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica – Departamento Administrativo de Planeación

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Seguridad Integral para el desarrollo social				
Programa	3.1.7	Espacio Público para la Convivencia Ciudadana				
Proyecto	**240166**	**Apoyo en la gestión del espacio público desde la convivencia y el aprovechamiento económico**				
Síntesis Proyecto:	**Eficacia Ponderada 87%**		**Ejecución Financiera 95%**		**Cumplimiento Físico/Financiero 91%**	
Información	Ppto inicial	$38.000	Ppto ajustado	$73.890	Ejec. Financiera	$70.295

financiera	(mill de $)					
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	**Descripción**		**Unidad**	**Cantidad planeada**	**Cantidad ejecutada**	**Eficacia producto**
SE66DH	Diligencias de inspección realizadas		Numero	15.000	15.252	102%
Observación B/P/S - Intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público del Distrito: - Sensibilizaciones sobre el uso y ocupación indebida del espacio público. - Apoyo a las incautaciones de elementos sin el permiso debido para estar en el espacio público. - Desmonte de Publicidad exterior visual y avisos que no cuentan con autorización correspondiente.						
Observación B/P/S El cumplimiento de las funciones misionales de la Subsecretaría de Espacio Público ha demandado el fortalecimiento progresivo de sus capacidades técnicas, administrativas y logísticas, con el propósito de responder de manera oportuna, eficiente y estructurada a los requerimientos institucionales, interinstitucionales y ciudadanos. Este fortalecimiento surge, entre otros factores, de las solicitudes elevadas en el marco de escenarios de gobernanza urbana tales como el Consejo de Seguridad, las Comisiones Accidentales del Concejo Distrital y los múltiples canales de atención a la ciudadanía. Así mismo, esta dinámica institucional se ha intensificado en razón a la ejecución de proyectos estratégicos priorizados por el Distrito, entre los cuales se destaca el proyecto estratégico "Medellín, Tacita de Plata", iniciativa que ha requerido el despliegue de acciones multisectoriales orientadas al embellecimiento, la apropiación social del espacio público, el ordenamiento del territorio y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. La implementación de este tipo de proyectos exige no solo capacidades operativas robustas, sino también procesos de articulación interinstitucional que permitan sincronizar recursos, intervenciones y estrategias, con enfoque territorial.						
SE66DI	Personas capacitadas		Numero	6	4	67%
Observación B/P/S - Para este periodo se ejecutaron 3 campañas: Medellín Espacios que Inspiran, Lugares que Vibran y Urbanito suma contigo por Medellín						
SE66DJ	Planes estratégicos elaborados		Numero	2.000	3.803	190%
Observación B/P/S - Durante el desarrollo de la Feria de Aprovechamiento, realizada el 16 de julio, se logró integrar la participación de más de 800 personas, quienes realizaron diversos trámites correspondientes a las diferentes categorías de aprovechamiento. Adicionalmente, en el periodo comprendido del 28 de agosto al 28 de octubre, se implementó un beneficio de descuento del 15% aplicable a todas las categorías de aprovechamiento. Estas acciones generaron un aumento significativo en la demanda de trámites y, en consecuencia, un incremento en la emisión de actos administrativos por parte de la entidad, con el fin de atender oportunamente las solicitudes derivadas de dichos incentivos y actividades de promoción. Por tanto, la mayor cantidad de actos administrativos emitidos en este periodo se justifica por la exitosa ejecución de estrategias de participación ciudadana y estímulos económicos, las cuales fomentaron la regularización y formalización del aprovechamientos.						
SE66DK	Documentos de lineamientos técnicos realizados		Numero	0.25	0.2	80%
Observación B/P/S - Este indicador se ejecutó de acuerdo a lo propuesto desde la Subsecretaría. Ya que el avance para este periodo es del 8%						

1.7 Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

El Supervisor deja evidencia del cumplimiento de las Obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	**0**

NOTA: Para el presente contrato no se tiene retención al contrato por parte de la Secretaría de Hacienda.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del contratista:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(23/07/2025)	Julio 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(17/09/2025)	Septiembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
(20/10/2025)	Octubre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
19/11/2025	Noviembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.
11/12/2025	Diciembre 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

2.2 Informe de las modificaciones realizadas al contrato

A la fecha del presente informe, el contrato no ha tenido modificaciones.

2.3 Novedades de Supervisión:

Mediante designación de fecha 6 de junio de 2025, se nombró al Servidor **DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ** como supervisor principal y a la Servidora **ALBA ISABEL PULGARÍN RIVERA** como supervisora suplente. Así mismo, se nombró

apoyo de la Subsecretaria de Espacio Público a: **ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ** en calidad de apoyo Técnico, a **GABRIEL JAIME JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** en calidad de apoyo Administrativo, Financiero y Contable y a **DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NARVAEZ** en calidad de apoyo Jurídico.

El 9 de septiembre de 2025 mediante Acta CIP No. 73 de 2025 se realizó la modificación del nuevo apoyo jurídico **NORA ELENA ÁLVAREZ SALAZAR** de la Subsecretaría de Espacio Público reemplazando a **DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ NARVAEZ**

2.4 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se han presentado la materialización de algún riesgo, por lo tanto, no ha sido necesario su tratamiento o mitigación conforme a la matriz correspondiente.

2.5 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105064
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado DICIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	18,88
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,96
JURÍDICO	10	8,00	9,48
TÉCNICO	50	40,00	47,20

% Calificacion Total	80,00
% Total Calificacion acumulado	94,52

2.6 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, no se han presentado auditorias por partes de entes de control.

2.7 Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	73200000	2320202008	240166	4000121280	50101940	4800015847

3.2 Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015847	RI7367	23/07/2025	5000767016	$ 82.250.954
4800015847	RI7613	16/09/2025	5000771992	$ 120.806.089
4800015847	RI7962	20/11/2025	5000780760	$125.274.342
4800015847	RI7965	20/11/2025	5000780751	$105.384.035

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105064	**4800015847**	**222**	**SEGURIDAD**	**240166**	**APOYO EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA CONVIVENCIA Y EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDELLÍN.**	**$ 902.013.216**	**$ 433.715.420**	**$ 468.297.796**

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 902.013.216
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$ 902.013.216
Pagos Realizados (Acumulado)	$433.715.420
Pago autorizado del periodo reportado	$347.600.410
Porcentaje de ejecución física (12.12.2025)	92%
Porcentaje de ejecución financiera	48%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato **4600105064 de 2025**, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

a. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

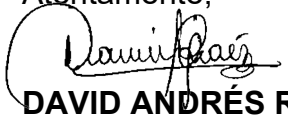
En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

b. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	4274939	Calidad del servicio	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Cumplimiento del contrato	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	$ 90.201.322
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	31/12/2028	06/06/2025	$ 45.100.661
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	013001016403	Responsabilidad civil	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	$ 284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($347.600.410) EXCLUIDO DE IVA**

Atentamente,



DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ
Supervisor

Proyectó	Revisó:
Alejandro Marin Gómez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público	**Nora Elena Álvarez Salazar** Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público